Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

SECRETARÍA GENERAL
secretaria.general@ues.edu.sv

Ciudad Universitaria, 10 de febrero de 2017

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 053–2015–2017 (VI) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de febrero de 2017, que literalmente dice:

"VI --- LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SOLICITA CONCEDER MISIÓN OFICIAL A LA BR. MÓNICA BEATRIZ OLIVAR AMAYA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA REFERIDA FACULTAD, PARA QUE ASISTA A LA PASANTÍA EN LA FACULTY OF CIVIL ENGINNERING DE LA SILESIAN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY(SUT), POLONIA.
Conocido el Acuerdo No. JF-004/2017, de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura No. 01/2017/34 de fecha 17 de enero/2017, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 86 literal f) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 28 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

1. Conceder misión oficial a la **Br. Mónica Beatriz Olivar Amaya**, Carné [redacted], estudiante de la carrera de Ingeniería Civil de la **Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, para que asista a la pasantía en la Faculty of Civil Enginneering de la Silesian University of Technology(SUT), Polonia, durante el periodo comprendido del 15 de febrero al 20 de julio de 2017.

2. A su regreso, la **Br. Olivar Amaya** deberá presentar un informe escrito ante este Organismo, sobre su participación en el evento en mención.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

DRA. ANA LETICIA ZAVALETA DE AMAYA
SECRETARIA GENERAL a.i.

/mrv.